

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**19873** *Resolución de 22 de septiembre de 2023, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en expendedurías de tabaco y timbre del área de Península y Baleares, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en expendedurías de tabaco y timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

#### A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/cajetilla
Latino Heritage.	4,20

#### B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/envase
<i>DUCADOS RUBIO CIGARS.</i>	
Ducados Rubio Cigarritos (El envase de 10).	1,50

#### C) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/unidad
Mr. Shisha Babilonia (50 g).	3,95
Mr. Shisha Camdown (50 g).	3,95
Mr. Shisha Coolio (50 g).	3,95

Segundo.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de septiembre de 2023.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.